



## **ATENCION A LA DIVERSIDAD**

Por naturaleza, todos somos diferentes y la sociedad misma promueve constantemente la diversidad. Nuestra Sociedad es heterogénea y se hace evidente que no existe pensamiento único ni modelo único, esto repercute en la Educación Superior generando y empujando cambios, entre estos, la diversidad educativa.

La diversidad educativa viene a dar respuesta a las demandas de la sociedad, es una manera de articular a la Universidad con el acontecer actual.

La diversidad educativa la focalizamos en aspectos tales como flexibilidad curricular, atención a la diversidad de las personas, aspectos pedagógicos y aspectos de acceso.

Toda esta diversidad educativa ha promovido cambios en nuestra institución, es así como ahora se cuenta con:

- Rampas de acceso.
- Un elevador.
- Servicios sanitarios acondicionados para personas con discapacidad.

Nuestros horarios son amplios, ofrecemos cursos en horario vespertino, nocturno o sabatino para satisfacer las demandas de quienes trabajan.

A nivel pedagógico, ofrecemos cursos teóricos, prácticos, teórico prácticos, y en algunos casos cursos semipresenciales, dentro de los diferentes planes de estudio. En cuanto a flexibilidad curricular, los alumnos pueden matricular cursos de diferentes niveles dentro del plan de estudio, así también pueden seleccionar cursos optativos que completen el número de créditos requeridos dentro del plan de estudio que cursen.

*Nuestra Universidad no discrimina por preferencia religiosa,  
o nacionalidad, ni por edad ni preferencia sexual.*



En el campo de la discapacidad, nuestra institución, acorde con lo estipulado en los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad, y en acatamiento a lo establecido en la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, tiene establecida una normativa cuyo propósito es satisfacer las demandas generadas por las diferentes discapacidades. La Universidad tiene como norma, establecer adecuaciones curriculares no significativas y adecuaciones de acceso.

Es importante indicar, que como requisito para implementar estas ayudas, las personas con algún tipo de discapacidad que deseen ingresar a nuestra institución, deben hacer saber su condición y demostrarla con algún documento legal en el momento de hacer la matrícula, o bien previamente ante el Director o Decana de la carrera, de esta manera, la institución podrá garantizarle al futuro estudiante las adecuaciones curriculares no significativas y de acceso necesarias que satisfagan las demandas propias a su discapacidad, tales como otorgar más tiempo al momento de la aplicación de una prueba, aplicar pruebas orales, escritas o de ejecución, el uso de equipo especializado, la autorización de ayudas técnicas tales como la presencia de tutores, acompañantes o perros guías que sirvan de apoyo al estudiante.

Nuestra Universidad facilita también orientación y trámite migratorio para los estudiantes provenientes de otros países.